

## Documento **TRIBUTAR-io**

Noviembre 2 de 2021  
Número 781  
Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

**Síguenos en twitter: @ocorredoralejo**

### **COLOMBIA Y BRASIL CONCLUYEN NEGOCIACIÓN DE CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN**

La cancillería colombiana informa mediante su página web<sup>1</sup> que Colombia y Brasil han culminado con éxito la negociación de un convenio de doble imposición. El anterior anuncio surge de la visita oficial del presidente Duque a su homólogo de Brasil el pasado 19 de octubre, visita que genera una declaración conjunta contenida en 47 puntos, dentro de los cuales se informa públicamente que durante el encuentro los presidentes:

*"9. Resaltaron la conclusión exitosa de las negociaciones del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación (ADT Brasil-Colombia), que contribuirá a la ampliación del flujo de comercio y de inversiones bilaterales, la capacidad de planificación a largo plazo del sector privado y el aumento de la competitividad internacional de los agentes económicos de ambos países."*

No se conoce aún el texto del acuerdo logrado, aunque suponemos que sigue los lineamientos de los recientemente negociados con países como Japón, Italia y Francia. En todo caso, es destacable que se logre un acuerdo de doble imposición con el vecino país y que se avance en la construcción, suscripción y trámite del mismo, dados los altos lazos comerciales existentes entre los dos países y la inversión que los dos países comparten a nivel de diferentes sectores de la economía. Así que bienvenido este nuevo esfuerzo internacional y ojalá que prontamente se conozca el convenio acordado y se inicie el trámite legislativo correspondiente. ¿Aló?

**TRIBUTAR ASESORES SAS**, Empresa Colombiana líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.

<sup>1</sup> [https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-conjunta-visita-oficial-presidente-republica-colombia-ivan-duque-brasil?\\_cf\\_chl\\_jschl\\_tk\\_=pmd\\_nCnfz6h04kYSPOIARCQVoOckJbeWsdY5TbKmGbd9jk4-1635867795-0-gqNtZGzNApCjcnBszQi9](https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-conjunta-visita-oficial-presidente-republica-colombia-ivan-duque-brasil?_cf_chl_jschl_tk_=pmd_nCnfz6h04kYSPOIARCQVoOckJbeWsdY5TbKmGbd9jk4-1635867795-0-gqNtZGzNApCjcnBszQi9)